

México 2009:

Elecciones y Partidos

Estudios de caso



René Valdiviezo Sandoval
Jorge David Cortés Moreno
Coordinadores

tificación partidaria, clientelismo, candidaturas independientes y ahora el voto nulo son algunos de los aspectos que se plantean como retos.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, Jesús** (2005); *La identificación partidaria de los jóvenes en Aguascalientes* (Tesis de doctorado); Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa; México, D.F.
- Consulta Mitofsky** (2009), *México: Comparativo de resultados y perfil del votante. 5 de julio de 2009*; Consulta Mitofsky; México. Publicado en Internet: <http://72.52.156.225/Estudio.aspx?Estudio=5julio-perfilvotante>.
- Gómez, Silvia** (2009); *¿Cuántos votos necesita la democracia? La participación electoral en México 1961-2006*; Instituto Federal Electoral; México, D.F.
- Instituto Federal Electoral** (2004); *Informe de resultados del estudio de participación ciudadana en las elecciones federales de 2003*; Instituto Federal Electoral; México.
- Instituto Federal Electoral** (2008); *Análisis comparativo de las reforma electoral y legal 2007-2008*; Instituto Federal Electoral; México, DF.
- Mirón, Rosa M.** (2009); Las elecciones 2009 y su impacto a largo plazo; en: *Este país*, Núm. 225, diciembre 2009, pp. 24-27; México.

BAJA CALIFORNIA 2009. ABSTENCIÓN, VOTO NULO Y REFRENDO PANISTA

Víctor Alejandro Espinoza Valle*

El 5 de julio de 2009 se diputaron 1508 cargos de elección popular. A la par de la renovación de los 500 escaños en la Cámara de Diputados, hubo elecciones concurrentes en 11 entidades del país. En seis de ellas, además de congresos locales y ayuntamientos, se eligieron gobernadores. Las elecciones tuvieron lugar en un contexto de crisis económica, de inseguridad y contaron con un marco normativo nuevo. Este derivó de las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos promulgadas el 13 de noviembre de 2007 y que se tradujeron en las adecuaciones al Código Federal de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales (COFIPE), publicadas el 11 de enero de 2008 (Espinoza Valle y Cortés Guardado, 2009: 10). Fue una prueba importante para las disposiciones legales que elevaron a rango constitucional nuevas atribuciones para el Instituto Federal Electoral, entre otras, la exclusividad en la distribución de los tiempos oficiales en medios electrónicos -radio y televisión- para la propaganda de los partidos políticos y candidatos. Otras adecuaciones fundamentales que se instrumentaron por primera ocasión fueron la reglamentación de las precampañas (40 días para elecciones intermedias), la reducción de las campañas de candidatos a diputados a 60 días; la prohibición de la llamada "guerra sucia" y lo concerniente a sanciones especiales relacionadas con propaganda o actos anticipados de precampaña y campaña, cuyo plazo de resolución se estableció en cinco días.

La tónica del proceso estuvo en función del profundo desdén ciudadano hacia las campañas y los candidatos, sobre todo en las 21 entidades donde no hubo concurrencia electoral. Pocos conocían a quienes habrán de representarlos, menos lo que propusieron. En un sistema político presidencialista, como el nuestro, que se caracteriza por una fuerte personalización y donde las preferencias políticas se definen por los contendientes, resulta muy difícil que una elección para renovar la Cámara baja concite la atención ciudadana. Por el contrario, pesan mucho en la definición del voto las siglas partidistas. Si no fuera así, difícilmente muchos políticos noveles hubieran llegado al Congreso federal o a los congresos locales. No pocas veces nadie conoce a los candidatos, pero alcanzan una curul

* El Colegio de la Frontera Norte.

en virtud de la identificación partidista. A lo anterior habría que agregar la gran cantidad de candidatos, lo que lleva al ciudadano a la confusión. Por ejemplo, en Baja California hubo 56 candidatos a diputados en apenas ocho distritos. En otras entidades, donde se multiplica el número de distritos, por ejemplo en el Estado de México, podemos imaginar la dificultad y confusión de los votantes.⁸

Estos son algunos de los temas que se desarrollan en el presente capítulo.

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

Como lamentablemente ha venido sucediendo en los últimos años, la expectativa se centró más en la baja participación que en los votantes efectivos; es decir, las miradas estuvieron puestas en el abstencionismo y sus números. Y todavía más, en conocer el impacto del llamado al voto nulo que cobró fuerza al final de las campañas. Abstencionismo y voto nulo concitaron la atención de la opinión pública; lo cual es indicativo de los rumbos que ha tomado la democracia mexicana. Como podemos observar en el cuadro # 1, el abstencionismo en elecciones intermedias ha venido creciendo de manera sostenida en nuestro país.

Cuadro # 1

Comparativo de participación de los ciudadanos en elecciones federales a nivel nacional

Elección	Lista nominal de electores	Participación		Abstencionismo	
		Electores	%	Ciudadanos	%
1991	36,675,167	24,194,239	65.97	12,480,928	34.03
1994	45,729,057	35,285,291	77.16	10,443,766	22.84
1997	52,208,966	30,120,221	57.69	22,088,745	42.31
2000	58,782,737	37,601,618	63.97	21,181,119	36.03
2003	64,710,596	26,968,371	41.68	37,742,225	58.32
2006	71,374,373	41,791,322	58.55	29,58,051	41.45
2009	77,481,874	34,126,794	44.68	43,355,080	55.32

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Instituto Federal Electoral (IFE).

⁸ El número de candidatos por distrito estuvo en función de la alianza parcial entre el PRI y el PVEM que tuvo lugar en 12 entidades -63 distritos- (Ver Anexo # 1).

Cuadro # 2

Comparativo de participación de los ciudadanos en las elecciones federales en Baja California

Elección	Lista nominal de electores	Participación		Abstencionismo	
		Electores	%		
1991	768,189	604,042	78.63	164,147	21.37
1994	1,038,561	822,488	79.19	216,073	20.81
1997	1,231,667	634,008	51.48	597,659	48.52
2000	1,498,939	862,595	57.55	636,344	42.45
2003	1,769,264	552,936	31.25	1,216,328	68.75
2006	2,024,311	950,720	46.97	1,073,591	53.03
2009	2,273,180	705,468	30.57	1,567,712	69.43

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Instituto Federal Electoral (IFE).

Si en 1991 fue del 34.03%, en 1997 sumó 42.31% y en 2003 alcanzó un 58.32%; seis años más tarde, en 2009, el porcentaje se situó en un 55.32%. Sin embargo, en entidades como Baja California, ícono de la democracia procedimental en virtud de registrar la primera alternancia estatal, los números negativos son más pronunciados. Si en 1991 la participación era mayor que el promedio nacional (21.37% de abstención), para 1997 cambió la tendencia y se incrementó a 48.52% (seis puntos más que a nivel nacional) y para la elección de 2003 llegó a un 68.75%, con lo cual la entidad ocupó el nada honroso primer lugar en abstencionismo en el país. Esta condición la volvió a ocupar en 2009, al alcanzar la cifra record de 69.43%; una diferencia notable respecto a la media nacional de 14.11%. Eso significa que el abstencionismo se ha venido incrementando de manera sostenida no sólo en elecciones intermedias; también ha sucedido en comicios presidenciales. Si en 1994 fue mayor la participación ciudadana que la media nacional (un 2.03%), en la siguiente (2000), la diferencia negativa en la entidad fue de 6.42% y aumentó a 11.58% para 2006. Es decir, tanto en elecciones presidenciales como intermedias, los años cuando en la entidad se registró mayor participación que la media nacional fueron 1991 y 1994, justo inmediatamente después de la alternancia política estatal. Sin embargo, a partir de 1992, en Baja California comienza una caída sostenida tanto en elecciones locales como federales, llegándose al extremo de los comicios intermedios de 2009.

Hubo un par de indicadores previos a la jornada electoral que hacían pensar en una afluencia nada despreciable a las urnas en la entidad: el listado nominal creció en más de 250 mil personas entre la elección de 2006 y la de 2009. Se observaban largas filas en los módulos dispuestos por el IFE para tramitar la credencial electoral. El otro dato es el que proviene de una encuesta levantada por la firma IMERK y publicada por el diario Frontera el 15 de junio. A la pre-

gunta: “¿Está totalmente decidido a votar el próximo 5 de julio?”. Las respuestas no dejan de ser sorprendentes: a nivel estatal el 75.2% lo hizo afirmativamente. Sin embargo, la realidad fue muy distinta. Como vimos, al igual que en la elección intermedia de 2003, Baja California ocupó el último lugar en participación electoral en 2009 con un 69.43%

CAMINO A LAS URNAS

El camino a las urnas se construyó con mucho esfuerzo y el trabajo de miles de ciudadanos. No sólo se involucraron los miembros del servicio profesional del IFE, sino cientos de capacitadores y supervisores electorales, encargados justamente de uno de los pilares de todo el proceso electoral: la integración y la capacitación de los funcionarios de casilla.⁹ Si observamos los datos de la entidad podemos darnos cuenta de la magnitud de la tarea. En Baja California se logró que la diferencia entre el Padrón Electoral y el Listado Nominal fuera de apenas 10,921 registros, es decir, el 99.5% de quienes se inscribieron para obtener una credencial, realmente contaban con ella y se convirtieron en electores potenciales. El Listado Nominal quedó compuesto por dos millones 273,166 personas. El 57% de los ciudadanos se concentra en los rangos de edad que van de los 18 a los 39 años. Más aún, si agregamos al grupo de 40-44 años, la cifra aumenta a 64.2%, lo que significa en términos absolutos 1,458,153 personas; justamente donde se han venido registrando mayores niveles de abstencionismo. Precisamente de ese dato derivan parte de los retos tanto de los partidos políticos como del IFE para futuros procesos electorales (ver cuadro # 3).

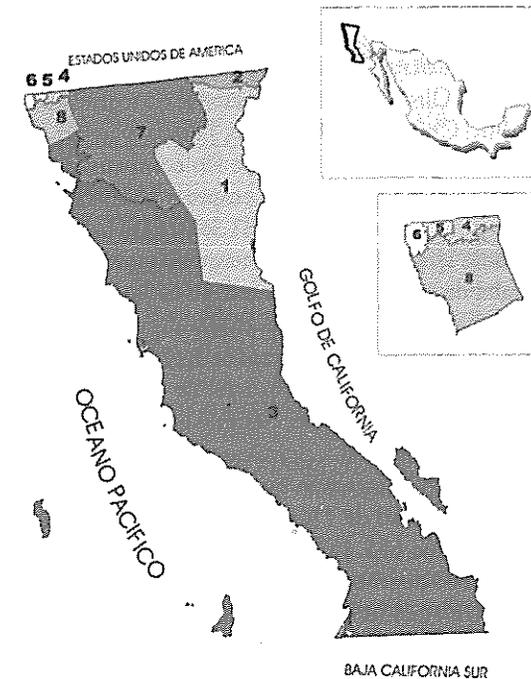
Cuadro # 3
Padrón electoral y listado nominal de electores.
Estadístico por rango de edades

Edad	Padrón Electoral		Lista Nominal	
18	37,358	1.6 %	37,105	1.6 %
19	52,732	2.3 %	523,64	2.3 %
20-24	283,067	12.4 %	281,352	12.4 %
25-29	302,271	13.2 %	300,702	13.2 %
30-34	316,780	13.9 %	315,239	13.9 %
35-39	310,656	13.6 %	309,311	13.6 %

Fuente: Instituto Federal Electoral (IFE). Corte al 15 de mayo de 2009.

⁹ Para un excelente recuento de los recursos humanos que participaron en la organización y la capacitación electorales a nivel nacional, véase (Woldenberg: 2009, 17A).

Mapa #1



Fuente: IFE.

La geografía política de Baja California se compone por ocho distritos electorales. (Ver mapa # 1). En total se han delimitado 1,519 secciones donde se ubicaron un total de 3,873 casillas. El distrito 06 es el que más casillas se instalaron con 561, seguido del distrito 08, con 511. Para operar cada una de las casillas, el domingo 5 de julio debieron participar cuatro funcionarios: un presidente, un secretario y dos escrutadores: sumando un total de 15,492 funcionarios que tuvieron la responsabilidad fundamental de instalar a tiempo las casillas, garantizar el funcionamiento y el pleno respeto de la legalidad del proceso, así como contar los votos a partir del cierre de las mismas. Pero, además, los ocho partidos que participaron en la contienda registraron a un total de 37,497 militantes que fungieron como representantes de sus organismos en las mesas directivas de casilla. Asimismo, 2,428 fueron acreditados como representantes generales (uno por cada 10 casillas en zonas urbanas y uno por cada cinco rurales). A ellos debemos sumar 147 observadores electorales, así como los visitantes extranjeros acreditados ante el Consejo General del IFE, quienes fungieron como observadores de la jornada.

Lo dicho, un verdadero ejército el que se reclutó para llevar a buen puerto el proceso electoral que tuvo su momento culminante el domingo 5 de julio y que se complementó con el cómputo distrital el miércoles 8. Todo para elegir a ocho diputados federales de mayoría relativa y a los 40 diputados de representación proporcional de la 1ª Circunscripción Nacional (integrada por Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Jalisco, Nayarit, Sinaloa y Sonora). Lamentablemente ese gran esfuerzo no se vio compensado con la afluencia de votantes a las urnas. Una encuesta de la empresa IMERK publicada por Frontera el lunes 29 de junio, señalaba que el 81.3% de los bajacalifornianos pensaba acudir a votar. Como vimos, lamentablemente ello no sucedió así.

También la falta de participación ciudadana en las urnas se vio reflejada en la conformación de las mesas directivas de casilla durante la jornada electoral. Las ausencias de funcionarios sumaron un total de 1,470, mismos que tuvieron que ser tomados de la fila. (Ver cuadro # 4). Un total de 41 presidentes, 194 secretarios, y 1,235 escrutadores tuvieron que ser designados al momento de la instalación de las casillas. Esa cifra representa prácticamente el 10% del total de funcionarios participantes. Llama la atención que de todos los casos, sería en el distrito 08, con cabecera en la ciudad de Tijuana, donde se registró el mayor número de sustituciones en la fila con 615. Del total de 41 presidentes que no acudieron, 35 correspondieron a dicho distrito; del total de 194 secretarios, 121 tuvieron que ser sustituidos en el distrito citado. Lo mismo sucedió con los escrutadores.

Cuadro # 4

Funcionarios de casilla el día de la jornada electoral, designados y de fila.
Proceso electoral federal de Baja California 2008-2009

Distrito	Cabecera	Secciones	Casillas Instaladas	Presidentes			Secretarios		
				Des	Fila	Total	Des	Fila	Total
1	Mexicali	177	432	431	1	432	425	7	432
2	Mexicali	220	458	458	0	458	443	15	458
3	Ensenada	176	448	448	0	448	446	2	448
4	Tijuana	180	473	471	1	472	458	15	473
5	Tijuana	194	457	455	1	456	450	7	457
6	Tijuana	274	561	558	3	561	544	17	561
7	Mexicali	160	495	495	0	495	483	10	493
8	Tijuana	138	498	462	35	497	376	121	497
Total		1519	3822	3822	41	3819	3625	194	3819

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Instituto Federal Electoral (IFE).

Continuación Cuadro # 4

Escrutadores 1			Escrutadores 2			Total		
Des	Fila	Total	Des	Fila	Total	Des	Fila	Funcionarios al 5 de julio
397	35	432	328	77	405	1581	120	1701
425	30	455	344	60	404	1670	105	1775
435	13	448	407	32	439	1736	47	1783
422	41	463	326	76	402	1677	133	1810
424	30	454	336	105	441	1665	143	1808
487	69	556	375	86	461	1964	175	2139
443	45	488	364	77	441	1785	132	1917
239	249	488	113	210	323	1190	615	1805
3272	512	3784	2593	723	3316	13268	1470	14738

Fuente: Instituto Federal Electoral (IFE). Datos con fecha de corte al 5 de agosto de 2009.
(Los datos contenidos en el presente no son definitivos en virtud de que el reporte de las actividades de la etapa respectiva se encontraba en proceso).

La ausencia de funcionarios de casilla durante la jornada electoral se presta a toda suerte de suspicacias; pero tiene consecuencias prácticas, sobre todo en el número de errores que registran las actas, lo que posteriormente se traduce en la necesidad de llevar a cabo el recuento de casillas. Evidentemente el elevado número de sustituciones tiene que ver con la desidia ciudadana que va de la mano con la baja afluencia a las urnas.

LOS RESULTADOS GANAR, PERDIENDO

Los resultados electorales del domingo 5 de julio exigen una lectura dual. Tiene implicaciones a nivel nacional y en el ámbito local. Unos pierden, otros ganan, como en toda democracia. Lo paradójico es que un mismo partido político puede ser derrotado y al mismo tiempo percibirse como vencedor; cuestión de enfoques. Para el presidente Felipe Calderón los resultados son una catástrofe, para la dirigencia del PAN encabezada por Germán Martínez Cázares, también. Para muy pocos gobernadores "azules" (como ellos mismos suelen llamarse) fue una victoria importante. Todo tan relativo. (Ver Anexo # 1).

El PAN perdió cinco de las seis gubernaturas en disputa, la mayoría de los 549 ayuntamientos y de las 433 curules locales en juego. Pasó de 206 a 143 asientos en la Cámara de Diputados. En 2006 había ganado 137 distritos electorales, el 5 de julio de 2009 sólo alcanzó 70. Si en la anterior elección de di-

putados federales el PAN obtuvo el 33.39% de los votos válidos, el 5 de julio recibió el 27.98% de las preferencias. Perdió mucho, ganó poco. Por eso tuvo que renunciar de inmediato uno de los hombres más cercanos al presidente y dirigente máximo del blanquiazul, Germán Martínez.

Pero el PAN no sólo perdió distritos electorales respecto a los comicios de 2006. Si tomamos como referencia las elecciones intermedias de 2003, también los números son negativos. En aquel año ganó 80 distritos con un porcentaje de votos del 30.7%. Los datos muestran un importante descenso en el porcentaje de votos del PAN respecto a la elección de 2006.

El trienio 2010-2012 será cuesta arriba para el gobierno de Felipe Calderón. Es muy difícil que el gran triunfador, el PRI, acepte la propuesta que le extiende el presidente para llegar a acuerdos. Su prioridad es la Presidencia de la República. De aceptar, la factura será muy alta. Pero si acepta o no, la mira está puesta en el 2012. Inmediatamente después del 5 de julio hubo indicios de lo que serán las condiciones para el diálogo: exigencia de cambios en la política económica y en el gabinete. Que difícil para Calderón, peor que en 2006. A la debacle electoral hay que sumar que la crisis económica y la guerra contra el crimen organizado nos agobian. Posterior al proceso electoral se difundió un sondeo que señalaba que el 50% de los encuestados pensaba que la guerra estaba perdida. La sociedad mexicana ha entrado en una fase de desesperación muy preocupante.

Pero también hay ganadores en el PAN. El gobernador de Baja California, José Guadalupe Osuna Millán, ha sido reconocido por su partido. Fue el orador principal en la reunión de gobernadores panistas organizada para despedir a Germán Martínez. Los medios nacionales buscaban entrevistarle para que expresara su opinión sobre los perfiles de los sucesores. Como no, si Baja California continúa pintada de azul. El PAN ganó los ocho distritos electorales. Es el sueño de cualquier gobernador: que su partido gane de todas, todas. Unos están de capa caída, otros muy contentos, y todo al interior del mismo partido. (Ver cuadro # 5).

En Baja California el PAN se ha acostumbrado a ganar las elecciones. En 2009 repitió lo que en 2007 obtuvo en las elecciones locales: carro completo. Para los candidatos panistas fueron el 38.02% de los votos efectivos, mientras que para los priistas se contabilizó el 25.88%. En términos absolutos recibieron 268 mil 238 votos.

Pero al hacer sus cuentas, el PAN también debería tomar nota que tuvo un descenso importante en el número de votos respecto a la elección inmediata anterior. Efectivamente, en la elección de diputados de 2006 recibió 410 mil 918 sufragios; 142 mil 680 votos más que en 2009. En términos porcentuales, el PAN pasó de 44.39% en 2006 a 38.02%, es decir un descenso de 6.37 puntos porcentuales. Esa misma caída no la sufrió el PRI. En 2006 participó en alianza con el PVEM; entre los dos alcanzaron 231 mil 255 sufragios. En la elección del 5 de julio, ambos institutos políticos sumaron 262 mil 411 votos.

La alianza que en 2009 tuvo lugar en 63 distritos del país entre el PRI y el PVEM, no se registró en Baja California; de haberse dado estuviéramos hablando de un probable empate técnico. Y todavía más, en alianza el PRI/PVEM hubieran ganado cuatro de los ocho distritos: el 03, con cabecera en Ensenada, sumando el 36.49% de los votos; el 06, Tijuana, obteniendo el 41.13%; el 07, Mexicali, con el 37.42% y el 08, con cabecera en Tijuana, con el 41.7%.

Cuadro # 5
Baja California: Resultados del cómputo distrital de la elección de diputados federales por el principio de mayoría relativa de 2009

Distrito	Cabecera	PAN	PRI	PRD	VERDE	PT	ALIANZA	PSD	PT	Candidatos no registrados	Nulos	Total	Lista nominal	Porcentaje de participación
1	Mexicali	37,055 42.09%	21,537 24.46%	4,267 4.85%	6,239 7.09%	1,100 1.25%	751 0.85%	11,412 12.96%	701 0.80%	65 0.07%	4,842 5.50%	88,044 100%	245,405	35.87%
2	Mexicali	36,556 40.01%	27,148 29.71%	4,510 4.94%	7,234 7.92%	1,339 1.47%	678 0.74%	4,945 5.41%	1,200 1.31%	96 0.11%	7,421 8.12%	91,376 100%	251,300	36.36%
3	Ensenada	31,178 36.21%	23,660 27.48%	6,643 7.71%	7,931 9.21%	3,806 4.42%	1,175 1.36%	4,462 5.18%	971 1.13%	138 0.16%	5,960 6.92%	86,106 100%	255,360	33.71%
4	Tijuana	28,181 35.67%	16,718 21.16%	4,292 5.43%	10,621 13.45%	2,354 2.98%	797 1.01%	10,882 13.78%	768 0.97%	180 0.23%	4,124 5.22%	78,994 100%	286,100	27.61%
5	Tijuana	35,141 40.59%	19,730 22.79%	5,854 6.76%	11,548 13.34%	1,525 1.76%	1,078 1.25%	4,122 4.76%	1,016 1.17%	124 0.14%	6,215 7.18%	86,570 100%	294,994	29.34%
6	Tijuana	34,903 36.50%	25,118 26.26%	4,168 4.36%	14,191 14.84%	1,777 1.82%	1,359 1.42%	6,331 6.62%	909 0.95%	189 0.19%	6,508 6.81%	95,634 100%	309,942	30.85%
7	Mexicali	33,125 37.24%	24,468 27.51%	7,330 8.24%	8,815 9.91%	3,171 3.57%	1,087 1.22%	3,588 4.03%	1,140 1.28%	193 0.22%	5,908 6.64%	88,945 100%	303,773	29.28%
8	Tijuana	32,099 35.75%	24,168 26.91%	5,329 5.93%	13,285 14.79%	2,131 2.37%	1,582 1.79%	4,407 4.91%	1,307 1.46%	177 0.20%	5,193 5.78%	89,799 100%	326,306	27.51%
Total		268,238 38.02%	182,547 25.88%	42,393 6.01%	79,864 11.32%	17,203 2.44%	8,507 1.21%	50,149 7.11%	8,012 1.14%	1,162 0.16%	6,544 6.54%	705,468 100%	2,273,180	31.03%

Fuente: Instituto Federal Electoral (IFE), 2009.

Los dos distritos donde el PAN obtuvo un porcentaje mayor que el promedio estatal fueron el 01, con cabecera en Mexicali y el 05 de Tijuana. Ahí triunfaron Sergio Tolento Hernández y Gastón Luken Garza, con el 42.09% y 40.59% de los votos, respectivamente. En el 01, la diferencia a favor del candidato del PAN respecto al del PRI fue de 17.63 puntos porcentuales, mientras que en el 05 sería de 17.80. Ambos distritos, los más urbanizados y de mayores ingresos económicos de sus habitantes, respecto al resto de la entidad, han sido bastiones tradicionales del panismo. Incluso en el 05, hubo cierta inconformidad inicial al interior de la militancia panista pues el candidato, Gastón Luken Garza, fue designado directamente por el presidente nacional del PAN, Germán Martínez, como el candidato oficial; sin pasar por el proceso de elección en convención, como fue el requisito para el resto de los candidatos. La solución al conflicto pasó por una negociación, sobre todo con uno de los precandidatos más fuertes, Francisco Vega de Lamadrid, quien fue designado como candidato plurinominal de Acción Nacional.

Como vimos, la victoria panista tuvo lugar con el más alto porcentaje de abstención en la historia electoral de la entidad: 69.43%. El mayor triunfo del PAN a nivel nacional contrastó con el primer lugar de abstencionismo. Y con un porcentaje de votos nulos superior al promedio nacional: 6.54% (5.39%, sería el porcentaje nacional). Estamos ante un escenario de baja legitimidad del sistema de representación política.

PERDER, GANANDO

Tras el diluvio de 2006, el PRI ha retornado exitoso a la escena electoral mexicana. Si desde 2000 el diagnóstico era que se encontraba herido de muerte, todas las previsiones fallaron. Los resultados del domingo 5 de julio han sido claros y de profundas consecuencias no sólo para el resto de los actores políticos, sino para el país. La crisis de la dirigencia del partido gobernante no puede entenderse sin el desastre electoral del verano del 2009.

La elección intermedia de 1997 fue el anuncio de lo que sucedería tres años después. En 1997 el PRI perdió por primera ocasión la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados. Pero en 2000, el movimiento abanderado por Vicente Fox le propinó el revés más doloroso. El candidato Francisco Labastida recibió el 36.11% de los votos, mientras que Fox sumó 42.52%. Pero era el cargo más importante en disputa: la presidencia de la República. En 2003, el PRI siguió cayendo en las preferencias. Los candidatos a diputados recibieron el 23.14% de los sufragios (en 2000 fue el 36.92%). Sin embargo, en 2006 sucedió un fenómeno relevante y novedoso. El candidato presidencial, Roberto Madrazo Pintado, no ganó en ningún estado de la República, a diferencia de los candidatos priistas a otros cargos de representación. Madrazo recibió el 22.26% de los

sufragios y los candidatos a diputados de mayoría relativa sumaron el 28.21%. Seis puntos porcentuales más que Madrazo. El 5 de julio llegó la recuperación: los candidatos a diputados priístas sumaron 36.68% de los votos. Con ello garantizaron la mayoría en la Cámara de Diputados. Pasaron de 104 a 237 curules: incrementando en 133 sus números (en contraste con el PAN que pasó de 206 a 143 asientos). Además, el PRI ganó 5 de las 6 gubernaturas en disputa, incluyendo dos que se encontraban en manos del PAN: Querétaro y San Luis Potosí y refrendó Colima, Campeche y Nuevo León (solamente perdió Sonora). De manera más precisa, en la elección de diputados federales el PRI ganó 184 de los 300 diputados de mayoría relativa en disputa, a los que se sumaron 53 de representación proporcional para garantizar la primera mayoría en la Cámara de Diputados con 237 escaños, que sumados a los 21 del PVEM (sus aliados en 63 distritos), alcanzaron la mayoría absoluta con 258 asientos.

El PRI celebra sus triunfos nacionales, pero en Baja California de nuevo perdió (ver cuadro # 6). Los ocho distritos en disputa fueron ganados por los candidatos de Acción Nacional.

Se repiten los resultados de las elecciones locales de 2007. Si en 2000, pese a la victoria foxista, los candidatos priístas obtuvieron un porcentaje alto de votos: 37.42% (el PAN, el 48.7%; mientras que a nivel nacional el porcentaje alcanzado por los candidatos priístas a la cámara baja fue del 36.92%), para la elección intermedia de 2003, el 32.12% de las preferencias electorales fueron para el PRI (casi 9 puntos más que a nivel nacional). Tres años después, en 2006 el porcentaje a favor del PRI fue de 24.98% (3.23% menos que el promedio nacional). Pero el 5 de julio de 2009, mientras que a nivel nacional se anunciaba el gran triunfo priísta, en Baja California se reiteraban las derrotas del tricolor. Todos los distritos fueron para los candidatos de Acción Nacional. Si a nivel nacional el PRI obtuvo el 36.68% de los sufragios, en la entidad logró apenas un 25.91%; casi 11 puntos porcentuales por abajo del promedio general. Mientras que para el PAN los votos fueron 38.02% (11.04 puntos porcentuales por arriba del porcentaje nacional). Con los resultados descritos, el PRI se pone en dirección de la recuperación de la presidencia de la República; pero en Baja California el panorama se avizora difícil, no sólo para la elección federal de 2012, sino frente a los comicios que tendrán lugar el verano de 2010 y en los cuales estarán en disputa las cinco presidencias municipales y los 25 asientos en la Cámara de Diputados.

Cuadro # 6
Baja California. Comparativo de resultados electorales y participación ciudadana. Elecciones federales 1991-2009.
Diputados federales de mayoría relativa

Partido	1991		1994		1997		2000		2003		2006		2009	
	Votos obtenidos	%												
PAN	254,180	42.48	287,897	35.68	253,186	41.83	411,437*	48.7	230,275	41.96	410,918	44.39	245,496	38
PRI	260,813	43.59	397,499	49.27	209,572	34.62	316,083	37.42	176,248	32.12	231,255**	24.98	173,507	25.91
PRD	15,917	2.66	61,356	7.6	79,231	13.09	76,543*	9.06	34,734	6.33	179,192**	19.36	40,013	5.97
PPS	8,345	1.39	4,643	0.58	2,046	0.34	-	-	-	-	-	-	-	-
PRCNR	9,788	1.64	4,591	0.57	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PARM	5,491	0.92	2,797	0.35	-	-	4,700	0.56	-	-	-	-	-	-
PDM	1,469	0.25	-	-	2,147	0.35	-	-	-	-	-	-	-	-
PRT	1,304	0.22	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PVEM	4,741	0.79	10,459	1.3	23,335	3.86	-	-	55,067	10.03	-	-	75,943	11.34
PT	6,692	1.12	13,275	1.65	10,328	1.71	-	-	13,733	2.5	-	-	16,109***	2.4
UNO	-	-	2,227	0.28	-	-	-	-	-	-	-	-	1,950	0.29
PC	-	-	-	-	4,651	0.77	-	-	-	-	-	-	-	-
FCD	-	-	-	-	-	-	5,805	0.69	-	-	-	-	-	-
Democracia Social	-	-	-	-	-	-	14,261	1.69	-	-	-	-	-	-
Convergencia	-	-	-	-	-	-	-	-	4,971	0.91	-	-	8,028	1.19
PSN	-	-	-	-	-	-	-	-	720	0.13	-	-	-	-
PAS	-	-	-	-	-	-	-	-	1,100	0.2	-	-	-	-
México Posible	-	-	-	-	-	-	-	-	4,378	0.8	-	-	-	-
PLM	-	-	-	-	-	-	-	-	1,451	0.26	-	-	-	-
Alianza ciudadana	-	-	-	-	-	-	-	-	2,795	0.51	-	-	-	-
Nueva alianza	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	50,149	7.11
PSD	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8,012	1.14
PT/Convergencia Estatal	598,291	-	806,821	-	605,280	-	844,784	-	548,782	-	925,645	-	1,162***	1.16
Participación ciudadana	-	78.64	-	79.19	-	51.48	-	57.55	-	31.25	-	46.97	-	30.57

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Instituto Federal Electoral, Elecciones Federales 1991 a 2009. Sitio de internet www.ife.org.mx, consultado el 27 de diciembre de 2009.
*Alianzas 2000
Alianza para el Cambio: PAN/PVEM
Alianza por México: PRD, PT, Partido Acción Social, Convergencia, Partido de la Sociedad Nacionalista
**Alianza 2006
Alianza por México: PRU/PVEM
Coalición por el Bien de Todos: PRD/PT/Convergencia
*** Alianza 2009
Alianza Salvemos a México: PT/Convergencia

El caudal de votos priistas no es nada despreciable pero no le alcanza para ganarle al PAN. Sobre todo en un contexto de incremento del abstencionismo y del voto de rechazo (nulo). Como vimos, la entidad fue el último lugar en participación con el 30.57% y registró el 6.35% de votos nulos (los promedios nacionales fueron 44.68% y 5.39%, respectivamente). Si el PRI aspira a ganar deberá, entre otras cosas, nominar a líderes reconocidos, desarrollar campañas propositivas y sacar a los abstencionistas de sus casas. Eso sin descuidar la política de alianzas; en esta ocasión, a diferencia de otras 12 entidades (ver Anexo # 1), decidió no ir en coalición con el PVEM. Entre ambos hubieran logrado un empate técnico con el PAN. El PVEM alcanzó un 11.32% de los votos, para situarse en el tercer lugar estatal según las preferencias de los votantes, por encima de los partidos Nueva Alianza, PRD, Partido Socialdemócrata, PT y Convergencia.

Por distritos, en el 02, con cabecera en Mexicali, fue donde la candidata priista, María del Carmen Frías, obtuvo el porcentaje más alto de votos a favor con el 29.71%; el candidato triunfador del PAN, Francisco Javier Orduño Valdez, registró el 40.01%, una diferencia entre ambos de 10.3%. Lo interesante fue que precisamente en este distrito la participación ciudadana en las urnas registró el porcentaje más alto: 36.36%. Sin embargo, sería en el distrito 03, Ensenada, donde se dio mayor competencia entre los partidos mayoritarios. La diferencia entre el candidato panista vencedor, César Mancillas Amador e Iván Alonso Barbosa Ochoa, del PRI, fue de 8.73%. El distrito 08, Tijuana, fue el siguiente donde las diferencias entre candidatos fueron menos pronunciadas: 8.84 puntos porcentuales entre el triunfador del PAN, Oscar Martín Arce Paniagua y el priista Ricardo Zazueta Villegas. Habría que agregar que fue en este distrito donde se registró la más baja participación en la entidad con apenas el 27.51%. En el 07, con cabecera en Mexicali, la particularidad fue que el candidato del PRD, Asunción Collado Hernández, recibió el mayor porcentaje de votos de los aspirantes de su partido -8.24%. Mientras que la diferencia entre PRI y PAN fue de 9.73 puntos porcentuales. En efecto, José Luis Ovando Patrón del PAN obtuvo el 37.24% de los sufragios y Guillermo Aldrete Hass, el abanderado priista, se situó en segundo lugar con 27.51%. En el distrito 06, Tijuana, la diferencia a favor del panista, Miguel Antonio Osuna Millán -hermano del gobernador José Guadalupe Osuna Millán-, fue de 10.24 puntos porcentuales. Su contrincante del PRI, Sergio René Coppel Padilla, obtuvo el 26.26% de los sufragios válidos. En este distrito fue en el que se registró el mayor porcentaje de votos para algún candidato del PVEM; en efecto, Armida Lizbeth Pompa Ochoa, obtuvo el 14.84% de las preferencias ciudadanas. Por último, en el distrito 04 con cabecera en Tijuana, las diferencias entre candidatos punteros se amplió al 14.51%. Jesús Gerardo Cortez Mendoza del PAN registró el 35.67% de los votos, mientras que Nicolás Osuna Aguila-socho recibió el 21.16 de los sufragios. En este distrito, un personaje popular, el periodista Fernando

del Monte Ceseña, candidato del Partido Nueva Alianza, alcanzó el 13.78% de los votos; el mayor registrado por esta agrupación política. En la elección local de 2007, Del Monte Ceseña fue candidato del PRI a la alcaldía de Tijuana en sustitución de Jorge Astiazarán Orci -por no haber comprobado la ciudadanía mexicana con la antigüedad que marca la ley local-. Con menos de 1 mes de campaña (reemplazó a Astiazarán el 8 de julio y las elecciones se celebraron el 5 de agosto), Fernando del Monte sólo fue superado por 1.27 puntos porcentuales por el candidato panista, Jorge Ramos Hernández.

ABSTENCIÓN Y VOTO NULO, ¿Y QUIÉN GANA?

Durante las últimas semanas del proceso electoral creció el llamado a ejercer el voto nulo en las elecciones del 5 de julio. Algunos de sus voceros eran reconocidos intelectuales y periodistas, creo, bien intencionados. Los "anulacionistas" como no pocos se autodenominaron, motivaron una interesante reflexión sobre la utilidad del sufragio en el México de hoy. ¿Cuál es el escenario en el que creció el llamado a inutilizar el voto?

En primer lugar, la reforma electoral aprobada en noviembre de 2007, entre otras novedades, estableció la prohibición de compra de propaganda en medios electrónicos de comunicación a los partidos políticos o particulares. Esto obligó a que la difusión de la propaganda se circunscribiera a los tiempos oficiales administrados por el IFE. La capacidad de los partidos políticos para la producción de los spots que les correspondían en el tiempo oficial fue muy limitada y circunscrita al ámbito nacional. Salvo excepciones, el ciudadano promedio sólo recibió ideas generales de los partidos, antes que de candidatos locales. Eso llevó a la incapacidad de distinguir la oferta de los siete candidatos (o seis en los 63 distritos donde el PRI y el PVEM se coaligaron). Así se refuerza la idea de que "todos son lo mismo". Para la próxima elección de 2012 sería recomendable que los 30 minutos diarios de spots en cada estación de radio o televisión se utilizara en debates o en programas de mayor duración -no tan fraccionados- para que los ciudadanos conozcan las diferentes propuestas y no sólo frases publicitarias. Sin duda tendríamos que sumar el efecto de la batalla de los concesionarios de los medios electrónicos por desacreditar la reforma electoral. La afectación a sus intereses económicos fue la razón principal. El deterioro en la percepción del sistema de representación política ha sido evidente.

En segundo lugar, la evaluación ciudadana acerca de los diputados -y senadores- es muy negativa; así lo revelan la mayoría de las encuestas. Junto con los partidos políticos, los congresistas son colocados por debajo de las policías y en los últimos lugares entre las instituciones públicas. Esa percepción representa el caldo de cultivo para campañas tendientes a anular el voto. La inconformidad hacia los partidos y candidatos se acrecienta y se cruza con las crisis de inseguri-

dad y económica que produce la sensación de que los gobernantes son incapaces para resolver los problemas que nos agobian. El voto nulo, dijeron sus voceros, fue un voto de protesta contra los actores políticos.

En tercer lugar, el sistema político mexicano, por ser presidencialista, es altamente personalizado. En el caso de la renovación del Congreso, la proliferación de candidatos por municipio (por ejemplo en Baja California estaríamos hablando de 56 candidatos a la Cámara de Diputados, por cada uno de los ocho distritos) dificulta enormemente que el ciudadano logre diferenciar las ofertas. Al final queda una sensación de confusión. No es lo mismo que en una elección para presidente de la República, ayuntamientos o gubernaturas. En ese contexto el voto para el Congreso suele ser por partidos políticos. Si estos son tan mal evaluados, las condiciones para el voto nulo están dadas.

DOS VÍAS

La contribución del movimiento de anulación del voto es haber obligado a la reflexión sobre los límites y posibilidades del sufragio en el contexto mexicano. Llama la atención la recepción que tuvo el llamado de un movimiento que tuvo entre sus líderes más conspicuos a periodistas y analistas, así como una fuerte difusión a través de Internet. A los anulacionistas se opone también una amplia corriente conformada principalmente por especialistas en estudios políticos y electorales.

Los anulacionistas planteaban que dada la opacidad, corrupción e ineptitud de la clase política, la mejor alternativa era acudir a votar, pero anulando el voto o votando en el recuadro inferior de la boleta por un candidato no registrado. Para todos los efectos prácticos eso significaba nulificar el voto. La diferencia con los abstencionistas fue que llamaron a acudir a las urnas, afirmando que esto tiene un mayor efecto sobre los actores políticos; se trató de un verdadero llamado de atención. Se partía de la idea de que el espacio público estaba secuestrado por los partidos y los políticos. No les importaban los efectos de sus acciones, es decir, la legitimidad de los nuevos gobernantes, la posibilidad que fueran elegidos por un pequeño porcentaje de ciudadanos, el llamado "voto duro", ni a quién se beneficiaba colateralmente; tampoco la nueva conformación de la Cámara de Diputados o los resultados en la conformación de los gobiernos locales. Algunos afirmaron que no sólo se trataba de anular el voto, sino posteriormente presionar para que se logaran las reformas electorales postergadas y necesarias: reelección legislativa, revocación de mandato, candidaturas independientes, por mencionar algunas.

Por otra parte, quienes criticaron la acción de anular el sufragio coincidían con aquellos en el diagnóstico general: la degradación de la vida pública; pero diferían en la receta: se debía votar por algún candidato; y, en las actuales condi-

ciones, era mejor opción que el voto nulo. Anular el voto, afirmaban, era contribuir a la falta de legitimidad de las instituciones democráticas. Al final sería tan inútil como abstenerse de votar. Para fines prácticos la anulación no conforma gobierno. Por esa vía se favorece que el voto duro (aquellos que independientemente de quienes sean los candidatos, siempre votan por el mismo partido) elija a los que van a gobernar a todos. Y quienes más bases sociales y votos duros tienen son los tres grandes partidos: PRI, PAN y PRD. Criticaban a los anulacionistas porque con su llamado le hacían el juego a los poderes fácticos que han estado en contra de las reformas electorales y que buscan obligar al retorno a los tiempos donde ellos se beneficiaban de las prerrogativas de los partidos mediante la contratación de propaganda radial y televisiva. También criticaban su falta de entendimiento de lo que ha sido la historia política del país y de las dificultades en la construcción de la democracia procedimental y las luchas por lograr que los votos contaran para conformar gobiernos. Hasta muy recientemente los procesos electorales salieron del control gubernamental mediante la creación del Instituto Federal Electoral -1990-. En sistemas políticos de partido hegemónico, cuando no existen mecanismos normativos y reales que permitan la alternancia política, la anulación del voto tiene mucho sentido; en sistemas de pluralismo limitado, carece de utilidad. Así, consideraban que se trató de una protesta estridente sin ninguna propuesta adicional; inútil, vacía.

El voto nulo sí tiene implicaciones prácticas. Señalo solamente tres: si los votos nulos son más que la diferencia entre los candidatos que obtuvieron el primero y el segundo lugar, deberá llevarse a cabo nuevamente el escrutinio y cómputo en el distrito correspondiente (art. 295, Fracción 1dII, COFIPE: 223). Segundo, los sufragios nulos se contabilizan en la votación total emitida sobre la que los partidos tienen que obtener el 2% para conservar el registro (art. 101, Fracción 1 b, COFIPE, 84). Y tercero, para la asignación de diputados de representación proporcional se toma la votación nacional emitida que resulta de restar de la votación total emitida los votos de los partidos que perdieron el registro y los votos nulos (art. 12, Fracción 2, COFIPE: 13-14). Eso favorece a los partidos mayoritarios.

Si alguna certeza tenemos es que nuestra frágil democracia se sostiene en buena medida por los avances en el terreno procedimental. Los únicos acuerdos que sustentaron la transición fueron aquellos que tuvieron que ver con los procesos electorales. La democracia requiere que los ciudadanos elijan a sus representantes y les exijan cuentas. De esta experiencia deberemos sacar enseñanzas; sobre todo los partidos y la clase política; contra quienes alzaron su voz los anulistas.

NOVEDADES DE LA ELECCIÓN. QUEJAS, DENUNCIAS Y RECUELTOS

Las modificaciones a la legislación electoral de 2008 incluyeron nuevas atribuciones para los órganos electorales, pero también lineamientos para generar

mayor certeza durante el proceso electoral y con posterioridad, a través del cómputo distrital. Dentro del primer grupo, podemos mencionar los mecanismos para hacer más expedita la resolución de quejas y denuncias presentadas contra actores políticos (funcionarios gubernamentales, pre y candidatos, ciudadanos e instituciones). Se introdujo el "Procedimiento especial sancionador" (Capítulo Cuarto del Libro Séptimo, "De los regímenes sancionador electoral y disciplinario interno"). Como lo establece el artículo 367 del COFIPE, las conductas sancionables son aquellas que: a) *Violen lo establecido en la Base III del artículo 41 o en el séptimo párrafo del artículo 134 de la Constitución; b) Contravengan las normas sobre propaganda política o electoral establecidas para los partidos políticos en este Código; o c) Constituyan actos anticipados de precampaña o campaña* (COFIPE: 275). Se contempló un procedimiento expedito que abarca aproximadamente 5 días a partir de la recepción de la queja y que concluye con la resolución. Lo más significativo en el plano local quedó establecido en el artículo 371, donde se estipula que las violaciones de los incisos b y c del artículo 367 serán competencia en primera instancia de las Juntas Distritales (a semejanza de las facultades de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del IFE) y si las resoluciones fueran impugnadas por los querellantes, serán los Consejos o Juntas Locales, que en segunda instancia emitirán las resoluciones definitivas. Sin embargo, *Si la conducta denunciada constituye una infracción generalizada o reviste gravedad, la Secretaría del Consejo General del Instituto podrá atraer el asunto* (Artículo 371, Fracción 2; COFIPE: 279). La consecuencia práctica de esta reforma fue una sobrecarga en los trabajos de las Juntas Distritales. Sin duda, no sólo los trabajos de los consejos distritales se multiplicaron, sino que el IFE, a través de la Secretaría Ejecutiva, se convirtió en juez con sobrecarga de trabajo. Una actividad que tendrá que revisarse y, desde mi punto de vista, deberá ser en el futuro inmediato competencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Como puede verse en el cuadro # 7, en Baja California fueron interpuestas 14 quejas o denuncias. El distrito que más recibió fue el 05 con cinco; seguido del 03 con cuatro; el 06 con tres y el 07 y 08, con una. Del total, 10 fueron interpuestas por el PRI contra precandidatos, candidatos, funcionarios y gobiernos panistas, así como contra el mismo Partido Acción Nacional. Una de ellas también sería contra un precandidato del PANAL. El PAN interpuso cuatro quejas: dos contra una candidata del PRI y su partido y dos más contra el PVEM y uno de sus candidatos. La mayoría de las quejas fueron contra supuestas violaciones a la normatividad referidas a propaganda política o electoral (11) y tres contra actos anticipados de campaña.

La reforma electoral incluyó disposiciones para generar mayor legitimidad política al proceso electoral a través de la flexibilidad en el recuento de casillas en el cómputo distrital. En el artículo 295 del COFIPE se establecieron las reglas para el escrutinio y cómputo. Desde luego, la posibilidad de recuento de casillas

e incluso de la totalidad de un distrito se explica por los conflictos derivados de las elecciones presidenciales de 2006, donde se generalizó y es un referente ya de nuestra historia política el grito de "voto por voto y casilla por casilla", y que demandó obstinadamente el candidato presidencial de la Alianza por el Bien de Todos (PRD/PT/Convergencia), Andrés Manuel López Obrador.

La respuesta en la nueva legislación se formalizó en la fracción 2 del artículo 295 del COFIPE: *Cuando exista indicio de que la diferencia entre el candidato presunto ganador de la elección en el distrito y el que haya obtenido el segundo lugar en votación es igual o menor a un punto porcentual, y al inicio de la sesión exista petición expresa del representante del partido que postuló al segundo de los candidatos antes señalados, el Consejo Distrital deberá realizar el recuento de votos en la totalidad de las casilla...* (COFIPE: 224).

Cuadro # 7
Registro de quejas y denuncias presentadas ante los consejos locales y distritales de Baja California. Proceso electoral 2009

Lugar y número de quejas	Promoviente	Denunciado	Nombre del denunciado	Hechos denunciados
Consejo Distrital 03 - ENSENADA BAJA CALIFORNIA (4)	José Luis González Zatarain, Representante Propietario del PRI ante el 03 Consejo Distrital Federal	Precandidato, funcionarios e Instituto Mexicano del Seguro Social	Jaime Guadalupe Zepeña Ávalos, (Precandidato por el PANAL)/ César Mancillas Armador/ PAN.	Actos anticipados de campaña y hechos presuntamente violatorios al COFIPE
Consejo Distrital 05 - TIJUANA BAJA CALIFORNIA (5)	María Dolores Jáuregui D.; Luis Alfonso Leyva C., Repr. del PRI ante el 05 Consejo Distrital en Baja California; Roberto Gil Z., Repr. del PAN ante el Consejo General	Candidatos y Partidos Políticos	PRI y C. Lilitana Sevilla Rosas/ PAN y C. Gastón Luken Garza/ Candidato a Diputada por el PRI/Candidato por el PVEM.	Actos anticipados de campaña y hechos presuntamente violatorios al COFIPE
Consejo Distrital 06 - TIJUANA de la entidad BAJA CALIFORNIA (3)	Roberto Tomás García Ventura, Representante del PRI ante el 06 Distrito Electoral	Precandidato, candidatos y Funcionarios Municipales	Precandidato del PAN/ Partido Acción Nacional/ Miguel Antonio Osuna Millán	Letrero de propaganda en equipamiento urbano/Hechos presuntamente violatorios al COFIPE
Consejo Distrital 07 - MEXICALI de la entidad BAJA CALIFORNIA (1)	Ramón García García	Funcionarios Esenciales	Gobierno del estado de Baja California	Especiacular con propaganda gubernamental
Consejo Distrital 8 - TIJUANA de la entidad BAJA CALIFORNIA (1)	Juan Francisco Ruanova García	Candidato	PVEM	Hechos presuntamente violatorios al COFIPE

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Junta Local Ejecutiva de Baja California, Instituto Federal Electoral (IFE).

En el caso de Baja California, tal como se observa en el cuadro # 8, el 42.24% de las casillas, es decir, de 3873 instaladas, 1636 se recontaron

Cuadro # 8
Recuento de casillas por distrito en Baja California, 2009

Distrito	Cabecera	Casillas aprobadas e instaladas	Casillas recontadas
01	Mexicali	432	251
02	Mexicali	458	261
03	Ensenada	448	238
04	Tijuana	473	129
05	Tijuana	495	173
06	Tijuana	561	194
07	Mexicali	495	157
08	Tijuana	511	233
Total		3873	1636

Fuente: Instituto Federal Electoral (IFE).

Habría que agregar que en la elección referida de 2006, fue muy alto el número de las casillas recontadas: 1138, es decir, el 32.11%. Ello derivado de los recursos interpuestos y por los dictámenes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Fue la segunda de las entidades con mayor número de casillas recontadas en 2006; el primer lugar lo ocupó Jalisco con 2705 (Espinoza Valle, 2007: 31). Por distritos, el mayor porcentaje de recuento de casillas tuvo lugar en el 01 –con cabecera en Mexicali– con el 58.10% (251). Habría que puntualizar que hubo una disposición de la Junta Distrital a abrir paquetes electorales ante la menor duda en las cifras reportadas en las actas. Le siguió el distrito 02 –cabecera Mexicali– con el 56.98% (261); posteriormente el 03 –cabecera Ensenada– con el 53.12%. El distrito de menor recuento de casillas (129) y como porcentaje con del total de casillas instaladas (27.27%), fue el 04 con cabecera en Tijuana.

El recuento de casillas es indispensable para darle certeza al proceso electoral. Al menos a nivel distrital así quedó evidenciado.

SUMAR Y RESTAR. A MANERA DE CONCLUSIÓN

Es necesario detenernos a analizar las diferentes implicaciones de los saldos electorales. Será fundamental su comprensión para conocer las rutas que habrá de tomar el país en el segundo tramo del gobierno de Felipe Calderón. La cer-

teza compartida es que los resultados de la jornada del 5 de julio marcarán una diferencia notable en cuanto a las formas y los contenidos del gobierno calderonista. Para sólo adelantar una de las consecuencias: las alianzas entre el PAN y el PRI desaparecerán. La amplia victoria priísta determina que sus prioridades se muevan hacia la elección presidencial del 2012; marcar las distancias con el gobierno que concluye será su prioridad en busca del retorno a Los Pinos.

Quizás deberíamos remarcar el dato más preocupante del proceso electoral: la baja participación ciudadana. Pese al enorme esfuerzo desplegado por el Instituto Federal Electoral para motivar a los ciudadanos a votar, los resultados fueron magros. Baja California ha registrado, de nuevo, el último lugar en participación a nivel nacional. Peor aún, se trata del porcentaje de abstención más alto de nuestra historia (incluyendo elecciones locales y federales). En efecto, en los comicios intermedios de 2003 tuvimos un 68.75% de abstención; mismo que descendió en la elección presidencial de 2006 a un 53.07%. Pero este 5 de julio establecimos el nuevo record: 69.43%. Esto quiere decir que sólo el 30.57% de los ciudadanos que podían votar lo hicieron. Si el promedio nacional de participación fue de 44.68%, Baja California se situó en 14.01 puntos porcentuales por debajo. Otras entidades con escasa participación fueron (ver Anexo # 1): Guerrero con 32.38%, Chihuahua con 32.50% y Baja California Sur con 33.74%. Por el contrario, los estados con mayor afluencia ciudadana a las urnas, o si se quiere, menor abstencionismo, fueron: Campeche con 62.50%, Colima con 59.93%, Querétaro con 58.79%, Yucatán con 56.01%, San Luis Potosí con 54.68%, Nuevo León con 53.35% y Sonora con 50.56%. En seis de los siete casos hubo concurrencia electoral: coincidieron elecciones locales y federales, y en las primeras, además, estuvo en juego la gubernatura. La concurrencia electoral ha probado que incrementa de manera importante los niveles de participación ciudadana. El mejor modelo parece ser la coincidencia de elecciones para gobernador y de renovación del Congreso federal.

En el caso específico de Baja California, habría que introducir otro dato significativo: el llamado voto nulo o voto blanco. Como vimos, el "movimiento anulista" tuvo una amplia difusión en los medios electrónicos. Los resultados de la jornada nos permiten establecer que a nivel nacional sumó un millón 839,971, que equivalen al 5.39%. Pero en Baja California representó el 6.35%, mismos que en términos absolutos fueron 42 mil 582. Se trata de un dato relevante en relación con el promedio nacional y respecto a las dos anteriores elecciones. En 2003 fue también muy alto con un 4.19%; pero en 2006 había descendido a 1.96%. Más aún, si se le compara con los votos que obtuvieron distintos partidos, observamos que fue superior a los obtenidos por el PRD: 5.97% (40,013); el PT: 2.40% (16,109); Convergencia: 1.19% (8,028) y el PSD: 1.14% (7,675). Si restamos el 6.35% de votos nulos a la participación, podemos tener mejor idea de cuál fue el porcentaje de los bajacalifornianos que realmente eligieron a los ocho diputados de mayoría relativa: 24.22%.

Así, un número cada vez menor de ciudadanos elige a sus gobernantes. La inmensa mayoría de quienes están en posibilidades de votar no lo hace. Baja California, entidad pionera en el fenómeno de la alternancia política, ahora destaca por la pobre participación electoral. Todos los actores políticos deberían tomar nota puntual y reflexionar sobre los efectos negativos para la construcción de la democracia. No conocemos un mejor sistema político que aquel en el que los ciudadanos eligen a sus gobernantes. El que una pequeña mayoría realmente ejerza este derecho da lugar a la formación de gobiernos legales pero con muy baja legitimidad. Es imperativo conocer las causas por las cuales los bajacalifornianos en particular, y los mexicanos en general, se alejan de las urnas. Los actores políticos deben asumir sus responsabilidades; pero también los ciudadanos. Se trata de las dos caras de un mismo fenómeno.

Anexo # 1

Elección de diputados de mayoría relativa 2009 por entidad

	Partidos							
								
Votos	9,540,709	12,520,419	4,164,303	2,219,861	1,210,237	909,074	1,164,999	353,261
Porcentaje	27.99%	36.08%	12.20%	6.56%	3.56%	2.68%	3.41%	1.03%
AGUASCALIENTES	94,088	91,302	14,320	41,605	6,303	10,603	35,594	3,326
BAJA CALIFORNIA	284,406	173,607	40,013	76,954	16,109	8,028	47,884	7,675
BAJA CALIFORNIA SUR	20,347	28,958	45,738	7,031	3,430	1,726	10,138	1,244
CAMPECHE	132,549	140,554	5,705	9,120	3,473	8,891	11,931	973
COAHUILA	180,291	492,910	24,595	40,847	10,569	4,820	22,901	2,023
COLIMA	112,719	111,530	5,499	10,018	14,018	1,499	4,956	792
CHIHUAHUA	282,108	275,815	277,334	70,539	44,753	31,078	25,080	7,484
CHINAPAS	254,924	315,394	29,247	97,403	18,000	7,066	42,589	8,426
DISTRITO FEDERAL	609,288	482,837	747,956	260,373	310,821	65,203	101,046	68,006
DURANGO	112,954	239,114	21,497	29,405	29,099	1,878	12,223	2,889
GUANAJUATO	751,300	458,224	130,071	207,540	30,254	35,384	49,046	20,966
GUERRERO	75,423	295,065	215,924	34,069	22,100	37,600	20,283	7,735
HIDALGO	117,917	321,424	104,058	93,976	19,226	17,102	86,877	11,424
JALISCO	929,144	961,169	146,995	222,599	87,821	25,645	72,029	22,055
MEXICO	1,003,931	1,907,235	789,803	244,100	209,647	243,023	144,326	53,280

	Coaliciones		Candidatos no registrados	Nulos	Total	Participación Ciudadana
	Parcial (63 distritos)	Total (300 distritos)				
Votos	142,874	84,207	62,101	1,839,971	34,126,794	44.88 %
Porcentaje	0.41 %	0.24 %	0.16 %	0.39 %	100.00 %	
AGUASCALIENTES		457	1,424	20,042	325,600	42.48 %
BAJA CALIFORNIA		1,060	1,798	42,582	669,696	30.57 %
BAJA CALIFORNIA SUR		306	209	7,034	128,701	33.74 %
CAMPECHE		956	94	12,840	329,875	62.84 %
COAHUILA		1,405	2,322	28,471	307,051	44.45 %
COLIMA		105	431	7,320	268,793	59.93 %
CHIAPAS	22,846	4,098	894	59,733	1,109,402	30.51 %
CHIHUAHUA		1,740	1,839	69,303	793,672	32.50 %
DISTRITO FEDERAL	1,857	13,903	12,470	324,053	2,098,273	41.22 %
DURANGO		1,304	430	19,794	463,796	41.90 %
GUANAJUATO	1,836	2,160	1,781	71,082	1,759,823	47.51 %
GUERRERO	7,722	3,095	412	29,745	739,103	32.38 %
HIDALGO	2,230	1,582	680	31,688	768,994	43.11 %
JALISCO	3,721	4,870	4,510	137,831	2,631,755	51.79 %
MÉXICO	48,449	11,003	8,122	282,714	5,075,713	51.20 %

...continuación Anexo # 1
Elección de diputados de mayoría relativa 2009 por entidad

	Partidos							
MICH OACAN	255,520	251,055	280,352	99,095	35,362	11,903	22,770	5,380
MORELOS	128,839	190,130	110,877	57,270	26,274	35,396	29,782	17,559
NAYARIT	66,219	125,130	76,115	10,091	0,561	1,604	7,120	1,423
NUEVO LEON	655,990	739,611	34,081	75,538	30,678	9,751	80,565	9,360
OAXACA	167,952	448,985	163,119	55,556	48,638	44,975	15,631	21,716
PUEBLA	376,368	578,557	82,728	92,259	57,668	31,138	65,985	12,335
QUERETARO	260,866	257,071	21,987	46,833	12,835	21,254	15,792	5,982
QUINTANA ROO	67,268	129,680	24,726	18,340	8,631	2,082	9,905	2,138
SAN LUIS POTOSI	349,027	300,783	60,674	67,330	30,601	12,957	44,125	6,707
SINALOA	254,223	338,184	31,809	33,326	9,771	3,839	38,011	14,200
SONORA	374,228	403,332	39,519	16,765	13,087	7,771	3,103	7,371
TABASCO	47,684	242,302	214,889	28,096	7,484	4,439	12,182	3,098
TAMAULIPAS	303,444	491,016	43,107	51,094	11,695	6,147	29,487	8,085
TLAXCALA	104,791	61,802	38,627	20,184	12,534	4,937	9,916	2,527
VERACRUZ	832,377	1,112,296	132,213	88,839	57,105	60,314	71,826	10,891
YUCATAN	246,478	350,990	12,785	16,946	5,207	2,066	8,440	3,141
ZACATECAS	66,905	95,689	167,423	28,895	52,823	6,080	12,832	2,949

	Coaliciones		Candidatos no registrados	Nulos	Total	Participación Ciudadana
	Parcial (63 distritos)	Total (300 distritos)				
MICH OACAN		2,956	1,311	70,670	1,045,971	39.18 %
MORELOS		1,753	898	33,240	629,758	49.36 %
NAYARIT		495	337	10,923	304,698	42.34 %
NUEVO LEON		1,811	1,189	54,469	1,692,853	63.35 %
OAXACA		4,711	9,894	46,190	1,027,025	41.27 %
PUEBLA	3,252	5,755	1,728	103,122	1,410,842	38.00 %
QUERETARO		757	606	20,353	675,595	55.78 %
QUINTANA ROO	8,818	670	874	17,579	291,691	37.31 %
SAN LUIS POTOSI		1,166	929	69,625	340,994	54.68 %
SINALOA		729	1,373	26,731	751,196	41.17 %
SONORA		1,372	489	34,448	901,485	60.58 %
TABASCO		721	587	23,274	584,514	40.57 %
TAMAULIPAS		1,498	695	35,885	980,303	41.10 %
TLAXCALA	2,989	1,038	324	18,384	277,953	36.28 %
VERACRUZ		6,075	2,327	96,462	2,460,365	47.54 %
YUCATAN	34,325	336	588	22,811	701,091	56.01 %
ZACATECAS	4,819	1,655	386	19,041	478,677	44.67 %

Fuente: Instituto Federal Electoral (IFE).

Anexo # 2
Baja California. Resultados del cómputo distrital de la elección de diputados federales por el principio de representación proporcional de 2009

Distrito													Candidatos no Registrados	Nulos	Total	Lista nominal	Porcentaje de participación
1	Total RP	37,231	21,656	4,289	6,259	1,139	785	11,442	705	77	4,864	88,447	245,405	36.04%			
Mexicali	%	42.09%	24.48%	4.85%	7.08%	1.29%	0.89%	12.94%	0.80%	0.09%	5.50%	100%					
2	Total RP	36,737	27,260	4,547	7,291	1,399	728	4,980	1,209	249	7,452	91,852	251,300	36.55%			
Mexicali	%	40.00%	29.68%	4.95%	7.94%	1.52%	0.79%	5.42%	1.32%	0.27%	8.11%	100%					
3	Total RP	31,553	23,891	6,718	8,009	3,912	1,256	4,507	984	184	6,028	87,042	255,360	34.09%			
Ensenada	%	36.25%	27.45%	7.72%	9.20%	4.49%	1.44%	5.18%	1.13%	0.21%	6.93%	100%					
4	Total RP	28,391	16,899	4,324	10,671	2,461	892	10,940	770	77	4,150	79,575	286,100	27.81%			
Tijuana	%	35.68%	21.24%	5.43%	13.41%	3.09%	1.12%	13.75%	0.97%	0.10%	5.22%	100%					
5	Total RP	35,385	19,882	5,890	11,625	1,602	1,147	4,164	1,031	222	6,267	87,215	294,994	29.57%			
Tijuana	%	40.57%	22.80%	6.75%	13.33%	1.83%	1.32%	13.75%	0.97%	0.25%	5.22%	100%					
6	Total RP	35,112	25,319	4,205	14,297	1,883	6,384	4,164	914	182	6,552	96,313	309,942	31.07%			
Tijuana	%	36.46%	26.29%	4.37%	14.84%	1.96%	6.63%	13.75%	0.95%	0.19%	6.80%	100%					
7	Total RP	33,269	24,548	7,338	8,843	3,296	1,187	3,614	1,149	120	5,932	89,316	303,773	29.40%			
Mexicali	%	37.25%	27.48%	8.24%	9.90%	3.69%	1.33%	4.05%	1.29%	0.13%	6.64%	100%					
8	Total RP	32,297	24,364	5,371	13,357	2,224	1,680	4,436	1,312	122	5,222	90,385	326,306	27.70%			
Tijuana	%	35.73%	26.96%	5.94%	14.78%	2.46%	1.86%	4.91%	1.45%	0.13%	5.78%	100%					
	Total General RP	269,975	183,819	42,702	80,352	17,916	14,059	48,247	8,074	1,233	46,467	710,145	2,273,180	31.24%			

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Instituto Federal Electoral.

BIBLIOGRAFÍA

- Espinoza, Víctor Alejandro y Marco Antonio Cortés Guardado** (coords.) (2009); *México después. Las reformas postelectorales*, Eón/Universidad de Guadalajara; México.
- Espinoza, Víctor Alejandro** (2007); "Baja California 2006: voto diferenciado, abstención y triunfo panista" en Enrique Agüera Ibáñez y René Valdiviezo Sandoval (coords.), *Las elecciones federales en México 2006. Estudios de caso*; Centro de Investigaciones sobre Opinión Pública/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; México.
- Instituto de Mercadotecnia y Opinión**; www.imocorp.com.mx.
- Instituto Federal Electoral** (2008); *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*; Ordenamientos Electorales Tomo II; México.
- Instituto Federal Electoral; www.ife.org.mx.
- s/a (2008); *Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral*; Ordenamientos Electorales Tomo III; México.
- s/a (2009); *El sistema de cómputo de votos en elecciones federales. Documento informativo*; México.
- Woldenberg, José** (2009); "Elogio de lo que no se ve", en: *Frontera*, 11 de julio de 2009; Baja California, México.